



SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

**PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL
MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTIA
No. 240.20.5.057**

En Tuluá a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2025, en cumplimiento a lo indicado en literal c del numeral 3 del el Decreto 200.024.644 del 26 de septiembre de 2024 (manual de contratación la Secretaria de Desarrollo Institucional procede a realizar la verificación de requisitos jurídicos, técnicos y financieros de las propuestas presentadas con ocasión de la **INVITACION PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA** a la cual hace alusión el presente proceso.

De conformidad con el acta de cierre, habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de las propuestas, se relaciona a continuación el número de propuestas, las propuestas presentadas por los oferentes y el orden de elegibilidad del contratista:

NÚMERO TOTAL PROPONENTES:	SEIS (6)
----------------------------------	-----------------

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

De acuerdo a lo indicado en el documento respuesta a observaciones y aviso de limitación, el presente proceso se limitó a Mipymes domiciliadas en el Municipio de Tuluá; una vez revisados los certificados de existencia y representación legal expedidos por la cámara de comercio de los oferentes presentados los siguientes oferentes presentan domicilio principal fuera del Municipio de Tuluá: A Y B. INC. SAS, CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS, JMJ INNOVA S.A.S, PLUS OFFICES S.A.S, REDES ORION SAS. El oferente CONSULTORES & ASOCIADOS TAX S.A.S de acuerdo a su certificado de existencia y representación legal registra domicilio en Tuluá Valle del Cauca. De acuerdo a lo anterior, el oferente CONSULTORES & ASOCIADOS TAX S.A.S continúa en el proceso de evaluación.

Atendiendo lo establecido en la invitación publica No. 240.20.5.030, en el numeral 5.2 “Dado que la evaluación de las ofertas es fundamental, sólo aquella propuesta que presente el precio más bajo de la sumatoria de las tarifas unitarias pasará a la segunda etapa (verificación de requisitos habilitantes), de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Para este efecto debe tenerse en cuenta lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, así:

#	NOMBRE EL PROPONENTE	OFERTA
1	CONSULTORES & ASOCIADOS TAX S.A.S	\$ 8.982.970

**INFORME DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DE LA
EVALUACION DE LA(S) PROPUESTA(S)**

PROCEDIMIENTO

Calle 25 No. 25-04 PBX:(2) 2339300 Ext: 3011 Código Postal: 763022
www.tuluva.gov.co – email: contrataciondesarrollo@tuluva.gov.co - facebook.com/alcaldiadetuluva
twitter.com/alcaldiadetuluva

2



SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

- 1) La verificación de los requisitos iniciará con la propuesta con el valor más bajo (1), en caso de empatar en el valor, se dará cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.4 de la invitación publica: “ En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal aplicara los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, y conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de Diciembre de 2021 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan”
- 2) En caso de incumplimiento de los requisitos no subsanables en la propuesta presentada se continuará con la(s) siguiente(s) propuesta(s) en el orden de elegibilidad, operación que se realizará en estricto orden hasta el cumplimiento total de una propuesta (no se continúa evaluando las propuestas siguientes, para evitar el desgaste de la administración).
- 3) A(l)(los) oferente(s) que no haya(n) cumplido con los requisitos exigidos por la administración (siempre y cuando no haya incurrido en una de las causales de rechazo) se le(s) otorgará el término de un (1) día para la subsanación de su propuesta.
- 4) Dentro del término de subsanación, los proponentes podrán observar a la entidad sobre las imprecisiones que consideren causadas en la evaluación.
- 5) El oferente seleccionado será el que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad o haya subsanado su propuesta y se encuentre mejor escalonado en el orden de elegibilidad.
- 6) La entidad otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación definitiva.
- 7) Las respuestas a estas observaciones se publicarán simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

EVALUACIÓN

La propuesta que continúa mejor escalonada en el orden de elegibilidad es:

NOMBRE:		CONSULTORES & ASOCIADOS TAX S.A.S			
IDENTIFICACIÓN:		901297673-1			
VALOR DE LA PROPUESTA:		\$ 8.982.970			
POSICIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD:				PRIMERO	
CONTENIDO DE LA PROPUESTA			CUMPLE		OBSERVACIÓN
REQUERIMIENTO	VERIFICACIÓN	SI	NO		
1) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Anexo 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal	X			
2) FORMATO INHABILIDADES	Anexo 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal	X			
3) CAPACIDAD JURÍDICA	El objeto social relacionado con el objeto del contrato.	X			
	El término de duración superior al contrato y un año más.	X			
	Certificado de existencia y representación o	Cuenta con facultades para	X		



SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Registro Mercantil.	contratar.			
	Expedición no superior a 30 días		X	
	Verificación en el RUES		X	
4) CALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Autorización para contratar (si aplica)		X	
5) EXPERIENCIA (Certificaciones/ contratos/ facturas/ actas de liquidación)	Número de contratos	Sumatoria del valor		
	DOS (2) relacionados con el objeto del presente contrato.	Equivale al 100 % del valor estimado del contrato.	X	
6) ACTIVIDAD ECONÓMICA (RUT)	Actividad relacionada con el área a contratar		X	
7) PAGO DE APORTES A LA SGSS (al día)	Certificación de pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales o planilla de pago.		X	
8) VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	Certificado de antecedentes disciplinarios		X	
	Certificado de antecedentes fiscales		X	
	Certificado de antecedentes penales		X	
	Certificado de antecedentes Registro nacional de medidas correctivas		X	
9) OFERTA ECONÓMICA Anexo 2 debidamente diligenciado por el representante legal	Los valores no superan los valores promedio relacionados por el municipio.		X	NO SUBSANABLE
	El contenido del formulario es acorde al solicitado y se encuentra diligenciado en su totalidad.		X	NO SUBSANABLE
	Firma del representante legal		X	
10) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES Anexos 5 o 6 debidamente diligenciados mediante el cual se conforma el consorcio o la unión temporal Certificado de existencia y representación de cada uno de los oferentes.	Duración por el término del contrato y un año(s) más.		N/A	
	Indica si su participación es a título de consorcio o unión temporal.		N/A	
	Establece que persona, representará al consorcio o unión temporal.		N/A	
	Señala el porcentaje de participación		N/A	
	Adjunta el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal.		N/A	
	Los integrantes cuentan con la capacidad Jurídica para obligarse o contratar.		N/A	
11) Cédula de Ciudadanía y Libreta Militar	El proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural, o de cada uno representantes de los consorcios o		X	



SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

	uniones temporales, según sea el caso. Si el proponente o el representante legal es hombre menor de 50 años debe anexar copia de la libreta militar.			
--	---	--	--	--

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

OFERENTE	VERIFICACIÓN
CONSULTORES & ASOCIADOS TAX S.A.S	CUMPLE

ADJUDICACIÓN: Se recomienda al representante legal adjudicar el presente proceso (a/y):

CONSULTORES & ASOCIADOS TAX S.A.S

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2025, por quienes en ella intervinieron.

ASTRID JOHANNA HERRERA BURBANO
Secretaria de Desarrollo Institucional

Redactor: Astrid Johanna Herrera Burbano. Secretaria de Desarrollo Institucional
Transcriptor: Juan Pablo Serna López. Técnico Administrativo